Octubre 22 de 2.026

Doctor
**FERNANDO GIRON VANDERHUK**
Alcalde Municipal de Andalucía
E.S.D.

Asunto: PROPUESTA

En respuesta a su invitación, le manifiesto mi disposición para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER LA SALUD LABORAL DE LAS POBLACIONES LABORALES VULNERABLES, TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA, ASI COMO PREVENIR, MITIGAR Y SUPERAR LOS RIESGOS OCUPACIONALES QUE PUEDAN AFECTAR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ESTA POBLACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA, VALLE."**, en los siguientes términos:

| DESCRIPCION | UND | CANT | V/UNITARIO | V/TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1. Realizar mensualmente 2 jornadas de prevención de los riesgos derivados del trabajo en el sector informal de la economía a través de acciones orientadas a prevenir, mitigar y superar los riesgos ocupacionales específicos, identificando, caracterizando y focalizando la intervención en grupos poblacionales vulnerables, priorizando los jóvenes trabajadores entre 15 y 18 años de edad, las mujeres rurales trabajadoras, los adultos mayores trabajadores, las personas trabajadoras con discapacidad, y otros grupos diferenciales, con una duración de mínimo dos (2) horas.<br>2. Realizar mensualmente 2 jornadas de promoción de entornos laborales saludables, a través de campañas de difusión y comunicación, en el sector formal e informal de la economía, dirigidos al fomento del autocuidado y prevención de accidentes y enfermedades laborales con una duración de mínimo dos (2) horas.<br>3. Realizar capacitaciones sobre riesgos laborales (adecuado manejo de los químicos, capacitación en manejo de residuos sólidos y riesgo biológico) dirigido a la población popular y comunitaria de la zona urbana y rural, mínimo 2 talleres mensuales para una población mínima de 15 personas, con una duración de mínimo dos (2) horas.<br>4. Socializar las políticas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de una actividad de sensibilización con los | MES<br><br>DIAS CALENDARIO | 1<br><br>20 | $3.300.000<br><br>$110.000 | $3.300.000<br><br>$2.200.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| trabajadores informales y comerciantes del municipio, con el propósito de minimizar riesgos laborales. (Ley 1562 de 2012), 2 talleres mensuales, para una población mínima de 15 personas con una duración de mínimo dos (2) horas.<br>5. Realizar mensualmente 2 jornadas de Promoción de la salud mental y prevención de efectos psicosociales en los trabajadores, resaltando la Importancia de los hábitos de vida saludable y actividad física en los trabajadores con una duración de mínimo dos (2) horas.<br>6. Caracterizar la Población de la Economía Popular y Comunitaria – Zona Urbana y Rural.<br>7. Realizar 1 jornada mensual de promoción de la salud mental y prevención de efectos psicosociales en los trabajadores de la E.P.C.(Economía Popular y Comunitaria) que, con una duración de mínimo dos (2) horas.<br>8. Realizar 1 capacitación mensual sobre trabajo protegido dirigido adolescentes y jóvenes con una duración de mínimo dos (2) horas.<br>9. Las demás relacionadas con el objeto del contrato previo requerimiento del supervisor. | | | | |
| **VALOR TOTAL** | | | | **$ 5.500.000** |

La forma de pago será mediante actas parciales.
Anexo documentación requerida para la celebración del contrato

Angie Julieth A.P.

**ANGIE JULIETH AGUIRRE PATIÑO**
**C.C. 1.112.104.655 de Andalucia**